



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.353

Dalcahue, 27 DE Septiembre 2024-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio n°548 de fecha 07/03/2022, en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar.

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : Camioneta
MARCA : MITSUBISHI
PATENTE : RXGL-26
NATURALEZA DEL COMETIDO: : TRASLADO DE PERSONAL
CONDUCTOR : VICTOR PAREDES MAYORGA
LOCALIDAD : DALCAHUE Y SUS ALREDEDORES
DÍA AUTORIZADO : 28-29 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE




EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes..
 - Archivo
- EDHA/MAAB/vp